

*RESOLUCION de 6 de julio de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «Paso Elevado sobre el Ferrocarril de Valencia de Alcántara en el camino de Alcántara a Cedillo (Cáceres)»*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo) ha tenido a bien adjudicar por Contratación directa las obras de «Paso Elevado sobre Ferrocarril de Valencia de Alcántara en el camino de Alcántara a Cedillo (Cáceres)», a la Empresa Causuan, S.A., en la cantidad de treinta y seis millones seiscientos cincuenta mil pesetas (36.650.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,09985527 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,  
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO  
DE AMEZUA

*RESOLUCION de 8 de julio de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «Reparación y Acondicionamiento de Caminos de Alcollarín a Campo Lugar (Cáceres)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo) ha tenido a bien adjudicar por Contratación directa las obras de «Reparación y Acondicionamiento de Caminos de Alcollarín a Campo Lugar (Cáceres), a la Empresa Balpia, S.A. en la cantidad de quince millones novecientos treinta y cinco mil pesetas (15.935.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,80152157 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del S.E.R.E.A.,  
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*RESOLUCION de 7 de julio de 1988 por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» de la explotación porcina «Los Lealejos» del término municipal de Jerez de los Caballeros.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto

791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Los Lealejos» (lote-5), propiedad de José E. González Fuentes, situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/0683 y Registro Calificación Sanitaria 10-06/055.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr.: Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION, de 7 de julio de 1988 por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Las Medianas» del término municipal de Jerez de los Caballeros.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Las Medianas» (lote-5), propiedad de José E. González Fuentes, situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el número provincial 06/3704 y Registro Calificación Sanitaria 10-06/056.

El Consejero de Agricultura, Industria  
y Comercio,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr.: Director General de la Producción Agraria.

*RESOLUCION, de 11 de julio de 1988 por la que se concede el título de Cebadero con Garantía Sanitaria a la explotación porcina «La Pastora Extremeña» del término municipal de Zalamea de la Serena.*

Vistos los informes preceptivos emitidos por la